



Ayuntamiento de Ágreda

Expediente n.º: 326/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contrato de obra "Mejora de Pavimentación en Calle Anastasio Vitoria", por procedimiento abierto simplificado sumario.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente		Resolución	Fecha
262/2024	Contrato Menor de Servicios. Redacción del proyecto y dirección de la obra "Mejora de Pavimentación en Calle Anastasio Vitoria"	2024-0480	22/06/2024
262/2024	Aprobación Proyecto de obra	2024-0565	25/07/2024
175/2024	Fondo de Cohesión Territorial CyL 2024	2024-0341	03/05/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	01/08/2024	
Informe de Secretaria	01/08/2024	
Memoria Justificativa	01/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato:	"Mejora de Pavimentación en Calle Anastasio Vitoria"
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Código CPV:	45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación.
Valor estimado del contrato:	12.396,69.- €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	12.396,69.-€
IVA %:	2.603,31.-€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	15.000,00.-€
Fecha de inicio del contrato:	
Duración del contrato:	1 mes





Ayuntamiento de Ágreda

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Mejorar la pavimentación de la parte inicial de la Calle Anastasio Vitoria el cual se encuentra deteriorado por desgaste debido al paso del tiempo

Queda acreditado que la contratación de la obra de "MEJORA DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE ANASTASIO VITORIA" mediante un contrato de *obras* por procedimiento abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

El Alcalde
(Documento firmado electrónicamente al margen)

